

**87 ANUNCIO por el que se hace público el acuerdo de la Comisión de Vivienda, de 26 de enero de 1987, sobre revisión del cupo de reserva de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde, El Hierro.**

La Comisión de Vivienda de Canarias, reunida en sesión de fecha 26 de enero de 1987, acordó: Modificar el acuerdo de la Comisión de Vivienda de Canarias adoptado en sesión de fecha 8 de enero de 1987, en el sentido de ampliar la reserva del cupo de necesidades específicas para el Grupo de 20 viviendas en Puerto Estaca, Valverde, Isla de El Hierro, a 16 viviendas, estudiando la situación actual de las familias afectadas, con objeto de limitar el acceso a las nuevas viviendas a aquellos casos de necesidad real y condicionando su entrega a la previa demolición del alojamiento que ahora ocupan.

Las Palmas de Gran Canaria a 9 de febrero de 1987.- El Secretario de la Comisión de Vivienda de Canarias, Eduardo García Berenguer.

**Consejería de Política Territorial**

**88 ANUNCIO de información pública para la instalación de una fábrica de productos pirotécnicos en Buenavista del Norte. (Tenerife).**

Habiéndose solicitado autorización para la construcción de una fábrica de productos pirotécnicos promovido por don Ernesto Pacheco Alvarez, situado en el término municipal de Buenavista del Norte, (Tenerife).

En virtud de lo previsto en los artículos 85.1.2º y 43.3 del vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, y 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública el citado expediente, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

La documentación del mismo se encuentra expuesta al público, para su examen en la sede de la Consejería de Política Territorial, sita en la Rambla General Franco, nº 57, Edificio Villa Clara, de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de febrero de 1987.- El Secretario General Técnico, Juan Carlos Utrera Camargo.

**Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social**

**89 DIRECCION General de Trabajo. Depósito de Estatutos. Expediente nº 39.**

En cumplimiento de las funciones en materia de depósito de estatutos de organizaciones profesionales, transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias mediante Real Decreto 661/1984, de 25 de enero, y asignadas a la Consejería de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social en virtud del Decreto 419/1984, de 13 de abril, del Gobierno de Canarias, se hace público que, en esta Dirección General y el día 23 de enero de 1987, se han recibido -remitidos por la Sección de mediación, arbitraje y conciliación, de la Dirección Territorial de Trabajo de Las Palmas, donde fueron presentados a las 11 horas y 30 minutos del día 20 de enero de 1987- el acta de constitución y los estatutos de la Asociación de los Trabajadores de la Información de Canarias, cuya documentación queda en depósito en este Centro Directivo.

Sus ámbitos territorial y funcional vienen constituidos por la Comunidad Autónoma de Canarias y por todos los trabajadores de la información de Canarias que deseen asociarse a la misma.

Son los firmantes del acta de constitución don Cristóbal Peña de Déniz, don Vicente Javier Cárdenes, don Santiago Betancor Brito, don Sebastián Sarmiento, don Juan Gregorio Hernández, don Manuel Vidal Garrido, doña Luisa Amparo Ojeda, don Juan Luis Hernández, don Luis del Rosario Pérez, don Manuel Betancor Díaz, don Juan Francisco Naranjo, don Enrique Montesdeoca y doña Patricia Alvarado.

Santa Cruz de Tenerife, a 2 de febrero de 1987.- El Director General de Trabajo, Pedro Afonso Afonso.

**Juzgado de Instrucción Nº 5 de Santa Cruz de Tenerife**

**90 Edicto.**

Don José Manuel Celada Alonso, Magistrado Juez de Instrucción número Cinco de los de Santa Cruz de Tenerife y su Partido Judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue Sumario de Urgencia número 44 de 1986, en virtud de diligencias policiales número 4.314/86, por supuesto delito de robo con violencia contra Esteban de León Cabrera, Buenaventura Julián Ramos González y Rafael Ramos González.

Y en el día de la fecha he acordado que el perjudicado Carlos Alberto Alves Capela, natural de Portugal, nacido el día 6 de julio de 1958, hijo de Manuel y María, navegante del Navío Escuela portugués Sagre, y del cual se desconoce su domicilio actual, sea instruido del artículo 109 de la LECR.

Santa Cruz de Tenerife a once de febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Magistrado Juez, José Manuel Celada Alonso.